

El recurso discursivo del exemplum en la extirpación de las idolatrías (Perú, siglo XVII)

Ofelia Huamanchumo de la Cuba

Angaben zur Veröffentlichung / Publication details:

Huamanchumo de la Cuba, Ofelia. 2013. "El recurso discursivo del exemplum en la extirpación de las idolatrías (Perú, siglo XVII)." In *Conquista y conversión: universos semióticos, textualidad y legitimación de saberes en la América colonial*, edited by Wulf Oesterreicher and Roland Schmidt-Riese, 229–51. Berlin: De Gruyter.
<https://doi.org/10.1515/9783110316155.229>.

Nutzungsbedingungen / Terms of use:

licgercopyright



El recurso discursivo del *exemplum* en la extirpación de las idolatrías (Perú, siglo XVII)

OFELIA HUAMANCHUMO DE LA CUBA

Mirad, para que entendais esto bien,
os lo quiero declarar con una historia
muy gustosa.

Francisco de Ávila (1648):
Tratado de los evangelios

Introducción

El *exemplum*, utilizado en los textos religiosos medievales y de la temprana edad moderna de Europa, se trasladó a América como recurso discursivo para la catequización. Su vastedad temática y formal mantenida en el viejo continente se amplió aún más, ya que el *exemplo* colonial se transmitió a través de los *sermones* y las *pláticas*, que tuvieron que recomponerse con elementos que pudieran ser asimilados por los pobladores americanos. Las nuevas características de los *exemplos* se manifestarán no solo en sus contenidos, sino en la manera y el medio de transmisión como consecuencia del reacomodo de las formas del saber europeo.¹ Casi un siglo después de haber iniciado aquel proceso, cuando la catequización colonial pasa a una etapa más avanzada, particularmente al seguir las metas de la extirpación de las idolatrías en los territorios del Virreinato del Perú, la utilización del *sermón* volverá a replantear sus objetivos. En ese sentido el presente artículo busca mostrar cómo y bajo qué medios el *exemplo* fue utilizado en el discurso religioso en el Perú del

1 De *exemplos* coloniales se tiene innumerables muestras en el marco de la cristianización novohispana, más no así de *exemplos* en la cristianización del Perú. Las causas pueden encontrarse quizás en el hecho de que se prohibiera el uso del *exemplo* en la predica religiosa en Europa a comienzos del siglo XVII, como se verá en el recuento histórico (acápite 1).

siglo XVII.² De esa manera podré demostrar que sus autores se esforzaron en transmitir, a través de sus textos, universos semióticos posibles para la convivencia de ambas culturas, occidental e indígena, aunque pueda objetarse que la conversión religiosa buscó asimilar a los pueblos indígenas bajo parámetros occidentales; así, observaré no solo las características discursivas y funcionales de los *exemplos* —pues considero que ellas jugarán un rol importante para su transmisión efectiva en la lucha contra las idolatrías del Perú colonial— sino también haré una rápida revisión de sus contenidos. El presente estudio tendrá, no obstante, una limitación: se restringirá a la observación de los *exemplos* en su versión en español, que fue el idioma materno de sus autores.³

1. Del *exemplum* medieval al *exemplo* colonial

Las reflexiones teóricas en torno a la naturaleza específica del *exemplum* desde la Antigüedad han sido una tarea difícil⁴ debido a su amplia gama de temas y formas.⁵ Con todo, las definiciones lanzadas por diversos investigadores apuntan a señalar que se trató de un relato moralizante, esencialmente breve, de origen oriental y grecolatino, con mezcla de fantasía y realidad, que transmitía valores éticos a través de un lenguaje sencillo, y que consideró como receptor a un público socialmente heterogéneo pero con oyentes que tenían algo en común: la fe.⁶ A ello se agrega una característica fundamental a su carácter ejemplar: el hecho de mostrar persuasivamente un patrón de conducta que invitara al oyente a imitarlo o a rechazarlo.⁷

Lo cierto es que será durante la Edad Media, a partir de la segunda mitad del siglo XIII, cuando las órdenes religiosas introduzcan el *exem-*

2 Discurso en dos sentidos: como objeto lingüístico a un nivel individual o actual; y como parte de un diasistema variacional (cf. Koch/Oesterreicher 2007, 24–37).

3 Sobre las versiones de estos textos en lenguas indígenas ya se han iniciado algunos estudios, por ejemplo: Taylor 2002, a los que espero aportar interrogantes con esta contribución.

4 Cf. Lasperás 1987, 113–151, sin embargo, logra distinguir tres etapas en la tradición del *exemplum*: desde la Antigüedad a la Alta Edad Media; de Pedro Alfonso al siglo XIV; y la Moderna.

5 Cf. Aragüez 1997, 1.

6 Cf. Nieto 1993, 9–14.

7 Cf. Cándamo 2000, 23.

plum en sus tratados de predicación; entre ellos, el franciscano Etienne de Bourbon en su *Tractatus de diversis materias predicabilibus* aconseja el empleo del *exemplum* en el sermón; del mismo modo, hubo otras obras franciscanas de la época que propulsaron el uso del *exemplum*: *Ars condicionandi* y *Speculum Laicorum*.⁸ Por su parte, fueron los dominicos quienes consagraron la amplia utilización de los *exempla*, recopilando y traduciendo material narrativo moralizante para la composición de los *sermones*.⁹ Lo que se buscaba era hacer más asequibles los dogmas de la fe a través del uso estratégico de breves historias amenas al interior del sermón y la *plática*.¹⁰ Más tarde, hacia los siglos XIV y XV se inició poco a poco el desuso del género en el ámbito religioso por diversos factores, entre ellos, el hecho de que la Iglesia se mostrara adversa al excesivo uso del *exemplum* profano y lo prohibiera en los concilios ecuménicos, nacionales y provinciales del siglo XVI.¹¹ Pese a ello, siguieron proliferando en la práctica de sacerdotes y predicadores. Su exclusión oficial de la predicción católica se daría en 1624, en el Concilio de Burdeos.¹²

Cuando se inició la tarea de cristianizar la América colonial los españoles se encontraron con poblaciones de idiomas ágrafos distintos a los conocidos en Europa y de los que no existía descripción lingüística previa. Por ello, en la primera fase de la cristianización colonial la Iglesia predicó en español y latín, aunque debió recurrir a medios didácticos complementarios de toda índole,¹³ como: gestos, intérpretes, pinturas, esculturas, repeticiones y aprendizajes de memoria, teatro, canciones, escuelas para caciques, estrategias en la arquitectura urbana, e incluso cenas

8 Cf. Nieto 1993, 12 s.

9 Cf. Lida 1966, 92.

10 Aquí es necesario observar que en un primer momento la Iglesia se mostró abierta a las colecciones de *exempla*, aunque fuesen de origen pagano, pues dichos textos medievales se asimilaban rápidamente al ámbito cristiano por contener características personales o colectivas de la naturaleza humana, cf. Cándamo 2000, 24–27. Sobre las relaciones entre magia universal, religión cristiana y creencias andinas a la luz de un *exemplo* colonial, cf. Huamanchumo 2005.

11 No obstante, según Ricard 1964, 205 s., puede afirmarse que el apogeo del *exemplum* bajo todas su formas se alcanzó en las literaturas hispánicas durante la segunda mitad del siglo XVII con la *Nova Floresta* del gran prosista portugués Manuel Bernardes (1644–1710), una colección de *exempla* agrupados bajo diversos epígrafes y comentarios, cuyas historietas fueron buscadas a menudo en otros autores religiosos del XVI y principios del XVII.

12 Cf. Ricard 1964, 201.

13 Cf. Solano 1991.

opulentas para después de las misas, etc.¹⁴ En un segundo momento, la Iglesia decidirá adoctrinar a los indios en sus lenguas nativas, siguiendo lo estipulado en la segunda sesión del Tercer Concilio Limense,¹⁵ y se confeccionarán para instrucción de los doctrineros *Catecismos* y *Gramáticas* de las diferentes lenguas amerindias, en algunas de cuyas ediciones se incorporaron diferentes textos religiosos, en especial *Confesionarios*. Entre los principales tipos de textos catequéticos, muchos de los cuales se escribieron tanto en castellano como en lenguas amerindias, se encuentran los *sermonarios*, las *pláticas* y los *ejemplos*, textos que poseen el rasgo común de haber sido elaborados para ser leídos o recitados a los indígenas, apoyados, o no, de otros medios didácticos, sobre todo de la pintura en las iglesias y el teatro.¹⁶ En un tercer momento, a partir de 1619 con el redescubrimiento de las idolatrías, la Iglesia asume una nueva línea en su proyecto evangelizador, comprensible en el marco de la reforma católica europea concretada con el Concilio de Trento (1545–1563), puesto que la tarea de cristianización a partir de fines del siglo XVI estará marcada por las directrices de la Iglesia tridentina y de su brazo político e intelectual en Europa y América, la Compañía de Jesús.¹⁷

2. El *ejemplo* en la literatura religiosa del Perú colonial

Entre los libros coloniales que circularon en el Perú del siglo XVII no se encuentra ninguno que se asemeje a una colección de *ejemplos*.¹⁸ En los textos publicados durante el proceso de cristianización del siglo XVII se

14 Ejemplos de las leyes que prescribían algunos de estos métodos se encuentran en las ordenanzas reales sobre los indios o leyes de 1512–1513, cf. Muro Orejón, 1956.

15 Cf. Lisi 1990, 129.

16 En el Templo de Tlaxcala, México, se han encontrado restos de pinturas murales que aluden explícitamente al *ejemplo* novohispano de Valentín de la Roca (Alcántara 1998); en el Perú se tiene la muestra de la iglesia de Huaro del siglo XVI, en Cusco, con figuras alusivas a las penas del infierno, tema común al *sermón*. Por otro lado, los primeros *ejemplos* novohispanos de los que se tiene noticia fueron representaciones teatrales en nahuatl entre 1533 y 1538, que introdujeron los franciscanos (Alcántara 2005, 384 s.). Sobre teatro en el *sermón* del siglo XVI en Nueva Granada, cf. Arce 2009.

17 Cf. Carman 2004, 1.

18 No obstante, en el *Arte de Predicar Preceptos de San Pedro de Chrysologo*, escrito en Charcas y publicado en Lima, se recomienda a los predicadores del *sermón* moral

pueden hallar muestras de *exemplos* —recopilados o traducidos— con el objetivo de reforzar los temas centrales de la catequización. Esos *exemplos* coloniales tuvieron una clara diferencia con otros textos religiosos utilizados en dicha empresa: su impronta literaria.¹⁹ Ello explica que muchas de las investigaciones últimas se concentren en las cuestiones temáticas, léxicas o estilísticas de los *exemplos* con intereses en la historia de la literatura andina.²⁰ A esas líneas de investigación agregaré aquí aspectos que tengan que ver con la descripción de la producción y la enunciación misma del *exemplo*, ligada muy directamente a las de las *pláticas* y *sermones*, textos todos en cuyo discurso convergen rasgos que ponen de manifiesto la interdependencia de toda forma lingüística y su contexto comunicativo y sociocultural.

Entre las obras mayores en las que, o bien se puede encontrar una mención a *exemplos*, o se les puede hallar insertados en muy reducido número, son los siguientes textos, auspiciados por la Compañía de Jesús:²¹

- (a) *Extirpación de la idolatría del Pirú*²² de Joseph de Arriaga (1621). En esta obra no se encuentra ningún *exemplo*, solo se hace referencia a su uso en el *sermón*.
- (b) *Directorio espiritual de la lengua española* de Pablo del Prado (1650). En este libro se encuentran cinco *exemplos* para hacerse devoto a la misa (fol. 71^r–76^r) y dos *exemplos* para instar a oír *sermones* (fol. 84^v–86^v).
- (c) *Tratado de los evangelios que nuestra madre iglesia propone en todo el año* de Francisco de Ávila. En el Tomo I hay relatos que sirven al

recurrir a la consulta de ciertos ‘Anuales’, en los que se encontrarían abundantes *exemplos*, cf. Delgadillo 1676, fol. 7^v.

19 Aquí cabe señalar que las colecciones de *exemplos* europeos, eran de carácter doctrinal y didáctico, con *exemplos* reducidos a su mínima expresión – y por ello, con poco valor literario intrínseco – para que quien los utilizara los acomodara a sus fines; en cambio, el *exemplo* integrado en el contexto del *sermón* podía alcanzar mayor peso literario, aunque no autónomo, cf. Mora 2001, 40.

20 Cf. Taylor 2002, 12 s.

21 La reforma tridentina buscó dar a conocer los fundamentos de la fe en forma clara y ordenada, por lo que impulsó la publicación de textos para el clero, principio que fue asimilado por los jesuitas, impulsadores intelectuales del III Concilio Limense, quienes además incorporaron el Evangelio a la literatura pedagógica en el Perú, con una metodología que combinaba la persuasión y la represión, cf. Carman 2004, 4 s.

22 Debido a su larga extensión, los títulos completos de las obras se indican en la Bibliografía.

autor para explicar los Evangelios, como: el milagro de curar al ciego (1648a, 63), la parábola de Jesús y los pescadores (73), historia de Herodes (81), historia de Adán y Eva (96), del ciego mendigo (157), de la cananea (201), de la samaritana (274), del buen ladrón (421) y muchos milagros de Jesús u otros Santos: “y estos fueron, dar ojos, y vista a ciegos, sanar enfermos limpiar leprosos, y resucitar muertos” (1648a, 119), especificando hacia el final de cada historia: “Hasta aquí es la letra del Santo Euangelio” (120), o explicando su utilidad: “A que proposito os è dicho esto? Para que con esta historia, y con esto que hizo Iesu Christo echeis de ver, quan diferente es el pensamiento de Dios, del nuestro” (63). En el Tomo II para ilustrar dogmas y temas de la fe hay también parábolas bíblicas, como la multiplicación de los panes y peces (1648b, 68), etc., y pasajes historiográficos, como el de los trece españoles que llegaron con Pizarro y Pedro de Candia (57), entre otros.

- (d) *Sermones de los misterios de nuestra santa fe católica* de Fernando de Avendaño (1648), que comprende: Primera Parte (fol. 1^r–129^v) y Segunda Parte (1^r–94^v). En esta obra solo hay dos *ejemplos*, uno pagano y otro tomado de los Evangelios.
- (e) *Declaración copiosa de las cuatro partes más esenciales y necesarias de la doctrina cristiana* traducción de Diego Jurado Palomino (1649). Al comienzo anuncia que cada tema irá con su *ejemplo* final; no obstante, en su lugar a veces cuenta un *milagro*; a lo largo de la obra en total hay cinco *ejemplos*.

En base a los textos encontrados en las obras mayores mencionadas se tiene el siguiente corpus de *ejemplos* –en su versión en español– que constituyen el objeto de estudio de esta investigación a los que les he atribuido un título en base a su tema principal:

- (a) Del criado de la reina de Portugal (Prado 1650, fol. 71^r–72^v).
- (b) De los dos oficiales, zapateros o sastres (Prado 1650, fol. 72^v–73^v).
- (c) Del buen cristiano y el rayo (Prado 1650, fol. 73^v–74^r).
- (d) Del caballero rico y buen cristiano que quería ahorcarse (Prado 1650, fol. 74^r–75^r).
- (e) Del buen cautivo (Prado 1650, fol. 75^r–76^r).
- (f) De los dos hombres perdidos (Prado 1650, fol. 83^r–85^r).
- (g) Del Abad Pablo (Prado 1650, fol. 85^r–86^r).
- (h) Del hombre leproso, llamado Lázaro (Ávila 1648a, 8).
- (i) Del santo San Gerónimo que temía el juicio final (Ávila 1648a, 30 s.).

- (j) Del panadero y su hijo Tico (Ávila 1648a, 255).
- (k) De la india que se confiesa (Avendaño 1648, parte I, fol. 128^v).
- (l) De Lázaro, y el Rico auariento (Avendaño 1648, parte II, fol. 86^v–87^v).
- (m) Del judío y los espíritus malignos (Jurado 1649, fol. 7^v–9^r).
- (n) Del difunto que asistió al banquete (Jurado 1649, fol. 49^v–51^v).
- (o) De la lepra del Emperador Constantino (Jurado 1649, fol. 109^r–111^r).
- (p) Del joven mozo que se confesó antes de morir (Jurado 1649, fol. 127^r–128^r).
- (q) De la mujer tentada por el demonio (Jurado 1649, fol. 132^v–135).

2.1. Definición de *exemplo* colonial

Dentro de la literatura religiosa del Perú del siglo XVII el término ‘exemplo’ mantuvo tres acepciones:

- 1) En sentido lato, se refería a una ‘muestra, prueba o aclaración de algo, para ilustrar o legitimar lo que antes se ha dicho’:
 - a) Y porque esto os importa mucho saberlo de raiz, os lo declararé con algunos ejemplos, para que lo entendais (Avendaño 1648, parte I, fol. 5^v).²³
 - b) Exemplos desto muchos os dixerá, y los escuso por no dilatarme tanto (Ávila 1648a, 210); Direos dos o tres ejemplos, aunque nos alarguemos en este Sermon. La primera sea esta misma de que vamos hablando. Mirá, como el Hijo de Dios vino hecho niño, i Hombre a vencer al Demonio, mirá como lo venció, i le sacó de las garras a los hombres, que tenía engañados i como conquistó el mundo con doce pobres pescadores, i gente sin riquezas, ni poder. Veis ay un ejemplo de toda verdad (56); Otro ejemplo sea de aquí de vuestra propia tierra, i de vosotros mismos, oydme con atención; porque os holgareis de saber lo que os dixeré (56); Si nos

23 En Avendaño (1648) existen numerosos casos en que se utiliza la palabra ‘exemplo’ en esta acepción, donde no se cuenta una pequeña historia, sino que el expositor parafrasea una situación hipotética para explicar lo que pretende enseñar (por ejemplo: en la primera parte: fol. 67^r, fol. 68^v, fol. 93^r, fol. 113^r, fol. 117^v, fol. 123^v). También utiliza los términos ‘comparación’ o ‘semejança’ (fol. 68^v).

- pusieramos a referir ejemplos de castigos, que a hecho Dios en los soberbios, no acabaremos en vn año (Ávila 1648b, 106).²⁴
- c) Pongo por exemplo (Jurado 1649, fol. 48^v).²⁵
 - 2) En sentido de ‘modelo de conducta a imitar’:
 - a) y si importa mucho la oración, no importa menos el ejemplo para el convertir almas (Arriaga 1621, 103).
 - b) Deste modo an de enseñar los cuerdos; primero con su ejemplo viiendo vien (Ávila 1648a, 121); no pude trataros de el exemplo de humildad, que este Señor diò à sus Dicipulos (fol. 413).
 - c) Qual es la otra causa por que Christo quiso padecer tan acerba muerte? Por enseñarnos con su exemplo la virtud de la paciencia, de la humildad, de la obediencia, y de la caridad” (Jurado 1649, fol. 21^v).
 - d) Que al exemplo del que enseña, se componen las costumbres (Delgadillo 1676, fol. 2^r).
 - 3) Como clase textual, es decir, ‘historia corta de intención moralizante’:
 - a) Estos dias, [los miércoles y viernes] quando se acaba el catecismo a boca de noche se les qventa vn exemplo (Arriaga 1621, 84).
 - b) Para que cobres aficion, y deuocion a oir Sermones, te quiero contar dos ejemplos mui buenos (Prado 1650, fol. 84^v).
 - c) Desto ay muchos ejemplos, que no refiero, solo vno os diré. Auia vn Padre de familia, que era panadero [...] (Ávila 1648a, 255).
 - d) Desta Historia, y exemplo, aueis de sacar quanto / quanto estima Dios la limosna (Ávila 1648a, 254–255).
 - e) Por si acaso el Señor os llamare, y subiere a tanta dignidad como es la del Sacerdote, quiero os contar algun exemplo que trate desta materia (Jurado 1649, fol. 130^r); Al fin de cada Capítulo, se pone

24 En el caso de Ávila, este autor utiliza ejemplos – de paráboles, episodios, anécdotas y milagros de los Evangelios – en este primer sentido para ilustrar sus sermones, al final de sus ejemplos suele aclararlo: “Todo Esto que he referido, à sido forzoso para dar a entender la fiesta de oy, assi os he oy declarado tres Euangelios, El vno el de la Pasqua de los Reyes, el otro el mismo deste dia, y el otro el que acabo de dezir, el qual es tambien de la vigilia de los Reyes” (1648b, 87). También utiliza la ‘comparación’ (88) o la presentación de una situación hipotética: “Otro ejemplo es. Vna muger moça, y hermosa, ve que todos la alaban [...]” (487).

25 Al igual que Avendaño y Ávila, Jurado (1649), con el fin de aclarar lo dicho, parafrasea una situación hipotética anunciándola con la frase “por exemplo” (fol. 17^r, fol. 21^r, fol. 28^v).

vn exemplo a proposito de la materia de lo que en cada vno se trata (fol. 137^v).

En estos libros se mencionan otras clases textuales, comunes a la literatura religiosa: *artículo*, *misterio*, *milagro*, *parábola*, *historia* (Ávila 1648a, 1646b, Avendaño 1648 y Jurado 1649). Para el caso de pequeños relatos, *exemplos* y *anécdotas*, éstos se anuncian muchas veces solo con una oración subordinada, como ‘lo que os voy a contar’, ‘lo que passó’, etc.: “Y por estar persuadido que os ha de ser de consolación, y prouecho, os quiero contar lo que passò / passò a vn soldado noble” (Jurado 1649, fol. 28^v–29^r).²⁶ Lo que distinguirá al *exemplo* será su carácter funcional y persuasivo, es decir, el de ser una breve historia que busque servir como muestra de una conducta que se quiere implantar como buena o, que se quiere desechar por mala. En ese sentido, es esencial para definir su constitución el estudiar el contexto en el que aparece, pues éste le dará significación a su contenido y a su intención.

2.2. Contexto extraverbal: las campañas de extirpación de las idolatrías

Los *exemplos* seleccionados se redactaron dentro de libros que se produjeron durante la tercera etapa de la evangelización en el Perú, cuyo impulso mayor fue la lucha contra la infidelidad religiosa, pues la religión católica parecía en riesgo de no implantarse con rigor, sino de mezclarse con creencias prehispánicas. En la tradición europea existieron varios métodos misionales que acompañaron a la Iglesia desde sus inicios para combatir creencias y cultos idolátricos, entre ellos, el conocido método de la extirpación de las idolatrías, que consistía en luchar contra los paganos combatiendo sus ídolos. Lo cierto es que aquel saber europeo pasará a América²⁷ y se aplicará a veces por medio de la persuasión y de la represión.²⁸ En la práctica, las campañas antiidolátricas se concentraron en la lucha contra el culto a los muertos y las fiestas celebradas disimula-

26 En un fragmento de los *Sermones de la cuaresma en lengua quechua* (ms. 1649, inédito) del franciscano Diego de Molina, publicado por Taylor (2002, 183–212), se encuentra la introducción a una historia que mantiene características de *exemplum*, incitando al oyente a dejar de acudir a las huacas y en su lugar creer en Dios: “Escuchad, hijos míos, lo que os voy a contar. Lo contaré, basándome en la Sagrada Escritura. Un rey llamado Ocozías” (Taylor 2002, 202).

27 Sobre los métodos de extirpación de las idolatrías en América y el Perú, cf. Pedro Borges 1960.

28 Cf. Duviols 1986.

damente junto con ritos católicos, a través de las *visitas de idolatrías* hechas a los pueblos de indios y la imposición de castigos corporales en forma pública. Los dos grandes personajes a la cabeza de estas actividades en el Perú fueron Francisco de Ávila (ca. 1573–1647) y Fernando de Avendaño (ca. 1580–1655), así como Pablo José de Arriaga.²⁹ Serán sobre todo ellos, quienes en sus obras de literatura catequética se concentren en afianzar la práctica de los sacramentos o costumbres cristianas con argumentos contrastivos que presenten negativamente las costumbres y creencias religiosas prehispánicas. La Iglesia será consciente del fracaso de las medidas del I Concilio, por haber sido muy represivas contra la religiosidad e idiomas indígenas, y reconocerá la importancia de desarrollar un método que sea más suave, persuasivo y atento a las necesidades de un adoctrinamiento paciente frente a prácticas y creencias arraigadas sólidamente en la cultura indígena.³⁰ Los libros mayores presentados como marco a los *ejemplos* estudiados aquí, fueron publicados durante la etapa cumbre de las campañas extirpadoras con el arzobispo Pedro de Villagómez a la cabeza –en su cargo desde 1641 a 1671– quien intervino activamente en la última campaña que se desarrolló a partir de 1649, y dio un fuerte impulso a la producción de textos para esos fines.³¹

La lucha contra la idolatría era un tema recurrente y del que tenían conciencia los autores de estos textos. Una muestra singular de la legitimación de esa tarea se evidencia, por ejemplo, en las rimas dedicadas al traductor Jurado Palomino: “Al Avtor. [...] Que a su zelo, si el vuestro se dirige,/ Tendra la Idolatria nuevo espanto,/ Como doctrina en vos el Indio rudo” (1649, [14]) ; “De la Fè, te as consagrado,/ Pues contra la Idolatria/ Subes a essa serrania/ Doctamente conjurado” ([17]); “Mas si este libro es oy eficaz medio/ Para desuanecer su Idolatria,/ Quien dirá, que el remedio, no es Jurado” (Jurado 1649, [19]).³²

Del mismo modo, en la *Dedicatoria* de su libro Ávila deja en claro que su obra: “es de predicación del Santo Euangilio, y enseñanza de la Fé à neophitos, y recien convertidos del Paganismo” (1648a, [9]), y en la *Aprobación Apologética* de fray Miguel de Aguirre (de la Orden de San Agustín) a ese libro se deja también en claro que dicha obra tiene como meta “euitar en los Indios ocasiones de Idolatrar” ([49]).

29 Cf. Hampe 1999.

30 Carman 2004, 2.

31 Carman 2004, 7.

32 Las páginas entre corchetes, que figuran en caso de escritos no páginados, han sido establecidas por la autora por conteo.

2.3. Contexto intertextual de los *exemplos*

El dominio intertextual en el que se insertan los pocos *exemplos* que se pueden encontrar en la literatura religiosa del Perú del siglo XVII están estrechamente vinculados al contexto histórico y extratextual de los mismos, pues tiene que ver con la literatura catequética de la lucha contra las idolatrías. A un nivel textual los *exemplos* son breves historias que se enmarcan de diferente forma en el discurso de los textos religiosos mayores que buscaban el reforzamiento de la fe en los sacramentos cristianos, la propaganda ideológica contra el infierno y la difusión de las penas para los indígenas que aún siguieran adorando a dioses prehispánicos.

En principio, el texto catequético mayor para citar *exemplos* debía ser por excelencia el *sermón*, sin embargo, cabe especificar que había varios tipos de *sermón*, de ahí que no todos los sermones religiosos constituyeran el marco ideal para los *exemplos*. Existían en teoría tres tipos de sermones: morales, panegíricos, exhortativos, y de santos, donde el primero de los cuales se ajustaría el uso del *exemplo* en el sentido que le doy en este estudio:

Sermon moral es el que mira a corregir las costumbres, será Sermon al intento el que convenciere el animo y quanto aqueste tubiere de /persuassiuas raçones, se inclinaran los oyentes al deseo del que se las esta predicando. [...] El Predicador es medico, y assi sana a sus enfermos, si vsa de los remedios. Por esso como sabio Medico descubra las causas de los vicios, los riesgos, que se es/ esconden, los pasos que amenazan, los lugares, que amagan. Aquí muestre su saber con los sucesos pasados, con los castigos futuros, con los desdoros presentes. Diga las calidades del mal, y los creditos del bien. Para esto se valdrà de los lugares de escritura, de los testimonios de los santos, de los ejemplos de que abundan los Annales, como enseñaremos después en el modo de hacer el Sermon (Delgadillo 1676, fol. 6^v–7^v).

Pese a esta simplificación teórica –publicada por un franciscano dos décadas después que los libros mayores que sirven de marco a los *exemplos* estudiados en este artículo– en la literatura religiosa del Perú del siglo XVII el contexto intertextual en el que aparece el *exemplo* será como sigue.

El ‘exemplo’ como anejo. Es la forma más común de aparición de estos breves relatos moralizantes, que mantienen una relación directa con el texto que los precede e introduce. Por ejemplo:

- (a) Es el caso de los dos *exemplos* que se insertan en el texto ‘sermón’, que explica la naturaleza y utilidad del *sermón* en *Directorio espiritual* (Prado 1650, en español: fol. 76^r–78^r), luego de lo cual ilustra la

- explicación: “Para que cobres aficion, y deuucion a oir Sermones, te quiero contar dos exemplos mui buenos” (Prado 1650, fol. 84^r).
- (b) Cuando Ávila explica diversos temas de los Evangelios, agrega: “Desto ay muchos exemplos, que no refiero, solo vno os diré” (1648a, 255).
 - (c) Es el caso de los *exemplos* que al final de algunos capítulos se insertan explícitamente para ilustrar y aclarar el contenido de *Artículos*, *Mandamientos* o *Sacramentos*; como en la *Declaración copiosa de las cuatro partes mas esenciales, y necesarias de las doctrina cristiana* (Jurado 1649).
 - (d) Cuando los *exemplos* no son anunciados explícitamente como tales, por el hecho de aparecer como anejo a otro texto que anuncia un tema general, cobran la cualidad de textos ejemplares, o *exemplos*, si sirven para propiciar el seguimiento de una conducta, como en el caso de la historia del leproso Lázaro: “Oyd lo que cuenta Isu Chirsto en su santo Euangilio, dize” (Avendaño 1648, parte II, fol. 86^v).

El ‘exemplo’ como subtexto. La historia moralizante se presenta como un texto autónomo. En el corpus funcionan de este modo los textos de los *Exemplos para tener deuucion a la Missa* (Prado 1650, fol. 71^r–76^r, en español; en quechua: fol. 76^r–83^v), que tienen un fin explícito, e independiente de otros textos del libro, *Directorio espiritual en lengua española y quechua general del inca* (Prado 1650).

El ‘exemplo’ como texto historiográfico. La historia moralizante del *exemplo*, contenido en un texto religioso mayor, puede llevar datos históricos con fines de legitimar su contenido. Es por ello que no debe confundirse una *anécdota* con un *exemplo*; pues mientras la primera pretende legitimar con su contenido la explicación de alguna verdad,³³ el segundo lleva la meta específica de influir en la conducta del oyente o lector, instándolo a obrar el bien o evitar hacer el mal, con el fin de reforzar las costumbres católicas, de ahí que se le defina como breve historia moralizante.

33 En el estudio preliminar a la edición de *La extirpación de la Idolatría* de Felipe de Arriaga, Henrique Urbano señala erróneamente bajo el subtítulo de *El exemplum retórico* (1999, lxxxix) sus observaciones sobre textos que en realidad aparecen en esa obra con características del género menor de la *anécdota*, y no del *exemplo*, lo cual Arriaga utiliza para legitimar pasajes históricos o sus afirmaciones sobre la existencia de la idolatría indígena. En ese caso no se trata de textos con carácter moralizante para el lector. En el libro de Arriaga (1621) no hay ninguna muestra de la clase textual *exemplo*.

2.4. Revisión de las condiciones comunicativas

Los *exemplos* en la literatura religiosa del Perú colonial del siglo XVII fueron una clase textual que tuvo por finalidad inducir a los oyentes, por lo general indígenas en proceso avanzado de cristianización, a practicar coherentemente la religión católica y desechar los rezagos de idolatría que quedaran en ellos; así la enunciación de los *exemplos* estuvo enmarcada en una serie de *condiciones comunicativas*³⁴ que condicionarán su función y su uso:

- (a) La acción comunicativa de ‘instruir deleitando’ a los indígenas a través de *exemplos* era pública, pues el momento óptimo de transmisión de estos textos era a través del *sermón* –por definición: ‘declamación pública’ (Delgadillo 1676, fol. 10^r–11^r)– de las misas, o de *pláticas* durante las sesiones de catequesis, que se les daba a los indígenas convertidos, o aún infieles, para inducirlos por medio de la muestra persuasiva de conductas ejemplares a una mejor forma de vivir la cristiandad.
- (b) La familiaridad que había entre el que emitía el discurso y el receptor era nula, pues el predicador debía infundir el temor a Dios, y a las penas del infierno. Los *exemplos* buscaron además establecer la autoridad religiosa y moral que debía ser el Dios católico, y cualquier representante de él en la tierra. Hay además de parte de los emisores un tono fuertemente paternalista en los *sermones*, que pretende imponer autoridad: ‘hijos míos’ se repite con frecuencia en Ávila (por ejemplo: 1648a, 1); sumado todo ello al carácter fuertemente ritual de las misas. Sorprende, pese a ello, que el doctrinero se dirija al oyente con la segunda persona del singular ‘tú’: ‘te quiero contar’ (Prado 1650, fol 84r), mientras que Ávila, Avendaño y Jurado lo hagan sobretodo con la segunda persona del plural.
- (c) Del mismo modo, el grado de distancia social entre el doctrinero y los indígenas que iban a las sesiones de catequesis era claramente extremo. Para el caso de los visitadores religiosos, a estos se les aconsejaba acompañar a la predicación una serie de acciones de castigos a los infieles en forma pública, para marcar aún más las distancias, como lo hace el Marques de Mancera en el *Auto* del libro de Ávila (1648a, [17]): “pena de cien açotes que se le den en la plaça y de ser tresquilados para que se conozcan”. Por otro lado, también

34 Cf. Koch/Oesterreicher 2007, 26 s.

en la obra franciscana, el *Arte de predicar*, se aconseja que el *sermón*: “quando reprehende sea moderado. Y assi deue advertir que la reprehension es mordicante, que deue ser con medida. Con ella sera saçon y sin ella sera vicio” (Delgadillo 1676, fol. 3^v).

- (d) La transmisión de un *exemplo* por parte de un doctrinero suponía acomodarlo al auditorio “assi en el discurso; como tambien en el lenguaje, y estilo” (Delgadillo 1676, fol. 2^v) y “Acomodarse al dia, y a la ocasión, preciso acuerdo deue ser del que declama. No se mide el Sermon con el caudal del predicador, sino con las circunstancias, y tiempos” (fol. 5^r). De ahí que el doctrinero tenía que emitir su mensaje de forma estratégica, y que comprometiera emocionalmente al oyente para que pudiera ser entendido, como aconseja también Arriaga: “Los sermones an de ser apropiados a su capacidad, arguyendoles y convenciendoles mas con razones naturales, que ellos entiendan, que con pasos delicados de la escritura” (1621, 82). Pese a esa disposición de las artes retóricas, mientras los jesuitas se concentraron en explicar el Evangelio con citas bíblicas, los franciscanos aconsejan en su *Arte de predicar* componer el *sermón* sobretodo con propias experiencias: “Mejor dira lo que siente, que lo que otro sintio. Toda la felicidad esta en que sea vno el autor” (Delgadillo 1676, fol. 5^v). Por otro lado, algunas pocas frases emotivas se dejan entrever en los *sermones* como: “Este Evangelio (Hijos mios Indios a quien yo desseo todo bien) os tengo de declarar” (Ávila 1648b, 32).
- (e) Los *ejemplos* provienen por lo general de tradiciones medievales populares, por lo que no siempre se les reconoce autoría, no obstante, argumentos como el de ‘Lázaro y el rico avariento’ se encuentran en más de una fuente: Ávila 1648a) y (Avendaño 1648; y proceden además de una misma raíz: los Evangelios.
- (f) La inmediatez física de los interlocutores es mínima, pues si bien los *ejemplos* se recitaban en la Misa al interior del *sermón*, también se esperaba que se contaran ante grupos pequeños de oyentes que participaban de los programas de catequización en la lucha contra las idolatrías. Por otro lado, como se aconseja en el *Arte de predicar*, es claro que esta distancia corta –“Assi deue el predicador ser advertido, y deue mirar a su auditorio” (Delgadillo 1676, fol. 3^r)– tiene que ver con la forma de la emisión misma del mensaje, que influirá en la efectividad de su transmisión:

Si quiere dezir algunos conceptos nuevos, lea los Profetas, que para lo moral tienen mucha copia. Lealos repasando en las comas, en los puntos, en las

oposiciones, y adversativas, y en las conveniencias destos, que aquí ha de hallar muchas cosas, que escoger (Delgadillo 1676, fol. 12^v).

Otra observación al modo de transmitir el *sermón* es muy elocuente:

Si en vn discurso solo, sin mudança, ni variedad consume el predicador el tiempo sin traer sentidos, que la doctrina dispone, se dormirán los oyentes, y los mas agudos de ingenio, no teniendo que les pique, se diuertiran oyendo. Por eso las comparaciones, las semejanzas del discurso combidan a todos los pueblos; los tardos se auiuan, y los perecosos se estimulan (Delgadillo 1676, fol. 24^r).

En ese mismo libro, en el capítulo XXX *Si se deben hacer acciones y como*, se dan instrucciones de las formas como el predicador ha de hacer las mímicas cuando cuente algo, y de la disposición del cuerpo, etc.:

Por esso disponga sus palabras, haga acciones, y meneos, ya desfallesca en las voces, en los sentidos, enternescase, desmayesse, suelte / te los braços, sea tarda su estacion, finja que anda, y parese, engañe con que anda, y que para, que se arrastra *que* se cose con la tierra, finja gozo, affecte, temor engañe con que llora. Acciones todas de que el Predicador Euangelio, nunca deue desdeñarse. [...] / Haga suspension de voz, quedandose mudo, y luego con la mano derecha juntos los dos dedos, grite vna palabra, o dos, y luego modere. Es en el Sermon moral accion atterritiuia (Delgadillo 1676, fol. 63^r–64^v).

- (g) El grado de dialoguicidad entre predicador y oyente no era del todo nulo, pues se esperaba que después de oír el *exemplo* los adoctrinados pudieran hacer preguntas y que el doctrinero les aclare lo predicado.
- (h) El grado de espontaneidad era amplio, pues en base a los argumentos de los *exemplos*, los predicadores de los *sermones* tenían plena libertad para acomodar el *exemplo* a su auditorio, según sus dotes retóricas se lo permitieran.
- (i) La fijación temática de los *exemplos* es también amplia, pues está en relación directa con los temas de los *sermones*. Los temas más comunes fueron: el poder y la buena suerte que trae el oír misas y sermones (*exemplos a., b., c., d., e., f.*), la importancia de dar limosna (*exemplos h., j., l.*), el sacramento del Bautismo (*m., o.*), el sacramento de la Confesión y Penitencia (*exemplo n., k., p., q.*), Comunión o Santo Sacramento (*ejemplo p.*), el Matrimonio (*ejemplo q.*), el juicio final, el infierno y las penas (*exemplo i.*), los bienes celestiales (*exemplo n.*), etc. En Jurado (1649) el hilo mediador de sus cinco *exemplos*, distribuidos a lo largo de su obra, está dado por su afán de difundir la práctica de los sacramentos cristianos, y solo implícitamente combatir la idolatría.

3. En torno a las tradiciones discursivas del *exemplo* religioso del Perú del siglo XVII

En cuanto a su tipología, es difícil establecer un perfil concreto, puesto que los *exempla* presentan características de diversidad de tipos de narración breve: leyendas, cuentos orientales, relatos milagrosos, fábulas antiguas, anécdotas, relatos bíblicos, parábolas, observaciones de la historia natural, narraciones mitológicas, etc.³⁵ El elemento que corresponde a la esencia del *exemplo* de la literatura religiosa es el de su carácter persuasivo y pedagógico que busca incitar a seguir una conducta en los oyentes, por un lado; y por otro, el hecho de ser textos que se apoyan en un texto mayor que les proporcionan el marco temático.

En los textos mayores de donde han sido extraídos los *exemplos* del corpus no se nota una clara conciencia, entre los autores jesuitas, del *exemplo* como tipo textual único y autónomo. No siempre se le nombra para anunciarlo; y a veces se le llama con otro nombre. Ávila, sin embargo, hace notar que tiene conciencia de la existencia de diferencias en los textos religiosos; por ejemplo, para él la *parábola* se diferencia del *exemplo* por sus componentes simbólicos que quizás sean difíciles de captar por la masa indígena, por ello se esfuerza en explicar:

No echais de ver ahora, como Christo Señor nuestro vsó deste rodeo de palabras y dixo vna cosa que no era ella propia lo que quería dezir sino con ella dar a entender otra. Mira como ahora se traua lo vno, i lo otro. Esto se llama Parabola (Ávila 1648b, 34).

Los cambios significativos respecto a tradiciones discursivas del *exemplum* europeo se darán en diversos niveles. A nivel de la lengua se puede observar que en el corpus de los *exemplos* del Perú del siglo XVII se encuentran, por ejemplo, traducciones del latín a versiones en español y en quechua (Jurado 1649); o versiones originariamente bilingües: en lengua española, o castellano, y la lengua general del Inca. En ello es peculiar notar que los textos en las diferentes lenguas mantienen una disposición distinta en las ediciones. Por ejemplo, en Prado (1650) los capítulos se alternan, primero en ‘lengua Española’ y luego en ‘Quichua general del Inga’, como sigue: *Exemplos* sobre la misa (fol. 63^r–67^v en español; fol. 67^v–75^r en quechua) y *exemplos* sobre el sermón (fol. 71^r–76^r en español; 76^r–83^r en quechua). En Ávila (1648a y 1648b/) los textos en lenguas ‘Española y General del Inga’ van en forma paralela por

35 Cf. Nieto 1993, 92.

columnas, la primera a la izquierda, la segunda a la derecha; igual que en Jurado (1649); en ambos casos se aprecia que el texto en quechua es mucho más extenso. En la *Aprobacion del señor doctor D. Andrés García* (Ávila 1648a) se destaca exageradamente los beneficios de esa disposición: “en dos lenguas esta compuesto este libro, [...] el gran provecho que se sacará de su impression, con que todos los que lo leyeren se haran lenguas” ([58]), ventaja que al autor mismo ha resaltado de manera más objetiva: “Y para esto ay en cada hoja dos columnas, en la primera contiene, esta lo Castellano, y la otra lo Indico, procurando que se correspondan en la escritura quanto a sido posible para que lo entienda mejor quien lo leyere, y donde vuiere alguna duda, lo vno explique lo otro (1648a, [89]). Por su parte, en Avendaño (1648) el texto en castellano va impreso en letras cursivas, de un largo prudencial según pequeños temas, centrado con márgenes iguales a derecha e izquierda, y se alterna con el texto en quechua, que va seguidamente al texto en castellano, en dos columnas. En ninguna parte de este libro se da mayor justificación a esta curiosa disposición, aunque puede suponerse que es precisamente porque la traducción al quechua ocupaba más espacio, y de esa manera los textos se presentaban de forma casi simultánea.

Respecto a los cambios en el contenido, si bien se siguen los temas de la catequización, será cada autor quien introduzca elementos prehispánicos para ilustrar sus textos.³⁶ Para el caso de Prado (1650) los temas de sus *exemplos* no atacan directamente las costumbres indígenas, aunque introducen ciertos elementos (por ejemplo, el rayo castigador como personaje de una historia). En Jurado (1649) tampoco se encuentran comparaciones ni alusiones directas a elementos prehispánicos, aunque se presentan claros elementos de magia universal, común a todas las culturas; es así como sus *exemplos* promueven la fe en temas de la doctrina cristiana pero sin atacar directamente las creencias prehispánicas. Un caso diferente será el de Ávila (1648a y 1648b) y Avendaño (1648), quienes en el discurso del *sermón* atacan sistemática, aunque sutilmente, las cos-

36 Aquí cabe aclarar que las preocupaciones de la Iglesia por la superstición, la lascivia, la embriaguez y las fiestas populares, no fueron una novedad aportada por la experiencia de los misioneros que ejercían tareas pastorales fuera de Europa, sino que ya habían sido tema en los tratados de Trento en torno a la reforma de las costumbres de la cultura popular europea; es así como la iglesia colonial construirá en la cristianización de América representaciones que se fundamenten en aquellas que preocupaban a la Iglesia europea en su cruzada reformista contra las manifestaciones consideradas como más perniciosas de la cultura popular (Carman 2004, 3).

tumbres prehispánicas; y en ese marco introducen unos pocos *ejemplos*. Para ilustrar esto, cito el comentario final de Ávila, quien luego de exponer un *ejemplo* —el del santo San Gerónimo, quien temía al juicio final— afirma:

Pues si un Santo, que viuia de esta manera, temia tanto llegar al examen del vltimo dia. Nosotros tan cargados de pecados, comiendo, y bebiendo, y durmiendo en cama buena, como no tememos, pensando en esto, y oyéndolo referir?/Y Tu hermano, que en tu tierra estás adorando al Idolo, que te manda con engaño el viejo, y que consultas a la vieja, y cada año hazes fiesta al Idolo principal, y le ayunas, y quando muere tu padre, ó madre velando toda la noche estais echando en el fuego mays molido, diciendo, y entendiendo que lo come el difunto. Que es tu pensamiento? Parecete, que en el vltimo dia no as de dar quenta desto? Engañaste hermano; examinado as de ser, y as de salir en publico, y yo te è de ver alli, y nos emos de ver vnos a otros./Hijos mios, pensad en esto, y de dia, y de noche traed en la memoria la muerte. Todos emos de morir y resucitar, y ser examinados. Sabed, que pesandonos de veras de nuestros pecados, boluiendonos a Dios, y alcanzando su/do su gracia, en aquel dia estaremos en la mano derecha, y subiremos con Christo a la gloria, a viuir en ella (Ávila 1648a, 30–32).

3.1. Estructura y elementos del ejemplo

Los *ejemplos* de la literatura religiosa del Perú del siglo XVII aparecen en el texto religioso muchas veces con una introducción:

- (a) Esto Que os è dicho, os lo quiero dar à entender; refiriendo os un caso, que està en la escritura de Dios. Pues aveis de saber, que dize alli, que vuo vn hombre pobrísimo lleno de lepra, llagas y materia, y estaua flaquísmo, sin fuerça ni aun para poderse poner en pie, el qual le dezia Lazaro (Ávila 1648a, 8).
- (b) Por ser esta materia de la Penitencia tan importante, aunque aueyis oydo algunos casos notables de ella, os quiero contar lo que cuenta el Padre Fray Bernardino de Bustos, de vn moço sensual, y distractydo, que (Jurado 1649, fol. 127^r).

Siguiendo el pequeño corpus presentado, la descripción del texto mismo del *ejemplo* se puede hacer a partir de su estructura clásica: título, cuerpo y moraleja.

Título. Como ya se ha visto, muchos ejemplos no tienen título. En un solo caso se les ha nombrado en conjunto bajo algún rubro: “Exemplos para tener deuocion a la Missa” (Prado 1650, fol. 63^r). Del mismo modo,

en un solo caso se le ha anunciado al comienzo del capítulo: “Sermon XXXI. [...] Exortase a hazer penitencia con el exemplo de Lazaro, y del Rico auariento” (Avendaño 1648, parte II, fol. 81^v).

Cuerpo. Referencia a la fuente. El cuerpo se inicia con una referencia a la fuente de donde se ha tomado la historia, que puede ser oral, como en el caso de: “[...] 3 Cuenta San Antonio de Florencia, [...]” (Prado 1650, fol. 65^r); o fuentes escritas, como: “El Bienaventurado San Gregorio Papa, escriue en sus *Diálogos*, que [...]” (Jurado 1649, fol. 7^v). También se hace referencia puntual a las historias tomadas del Evangelio, en anotaciones al margen: “[Al margen: Luc 16] Oyd lo que cuenta Iesu Christo en su santo Euangilio, dize” (Avendaño 1648, parte II, fol. 86^v). Esta misma fuente es puesta como título dentro de la *Dominica de la Quinquagessina* en Ávila: “Luca. Cap.16 [...] / Dixo Christo S.N. vn dia à sus Dicipulos (oyd con atención) Huvo un hombre muy rico [...]” (1648a, 227). En algunos casos no hay remisión a fuente alguna, pero se le anuncia expresamente: “Desto ay muchos ejemplos, que no refiero, solo vno os diré. Auia vn Padre de familia, [...]” (Ávila 1648a, 255). En otros casos el *exemplo* comienza sin introducción alguna: “Llegò una vez vna India soltera a confessarse [...]” (Avendaño 1648, parte I, fol. 12).

Esta característica, de iniciar muchos *ejemplos* con el tópico de mencionar una fuente o autoridad de referencia para el auditorio, supone la legitimidad de la materia que se va a contar solo si tanto emisor como receptor valoran dicha autoridad como tal. Para el caso de la catequesis del Perú en el siglo XVII difundir *ejemplos* con estas fuentes (San Francisco, Rey Salomón, Reina de Portugal, el Emperador Constantino, personajes de los Evangelios, etc.) exige oyentes familiarizados con los personajes conocidos en Europa, por lo cual es de suponerse que se tenía el propósito de instruir poco a poco a los indígenas en el conocimiento de las figuras importantes de la tradición occidental, ayudados de los murales, altares y figuras de las iglesias sobre santos, reyes, pasajes bíblicos, etc.

Cuerpo de la historia. Por lo general la historia es breve y narrada en un espacio lineal de tiempo, salvo con interrupciones de sueños. Mantiene la trama en la forma clásica con la presentación de la situación, el nudo y el desenlace.

Una característica clave para la recepción efectiva de los textos tiene que ver con el carácter de los hechos que se narran. Decisivo es que tanto el emisor como el receptor mantengan el mismo universo semiótico o

imaginario colectivo para poder entender las diferentes nociones. Lo que para occidente era un hecho fantástico o maravilloso en el discurso de un *exemplo* –como el que los truenos hablen– podía ser también asimilable por los indígenas, y no porque éstos creyeran realmente que ciertos seres inanimados de la naturaleza tenían vida ('apu') o que los dioses hablaran, sino porque también contaban con un bagaje de mitos o fábulas. La erudición de los creadores de estos *exemplos* radica en saber elegir aquellos pasajes que pudieran ser comprendidos por los oyentes indígenas.

Cuerpo. Moraleja, o comentario final. El comentario final va dado por el expositor, fuera del discurso de la breve historia moralizante, no es parte de él:

- (a) Todos estos cinco ejemplos he puesto aquí, para que os aficionéis al santo sacrificio de la Missa, i seais mui veuotos de oirla con deuocion todos los dias. Porque assi como estos alcançaron de Dios, por virtud de la Missa, el remedio para sus almas, i para sus cuerpos; assi tambien podemos confiar de Dios, que/ alcançaremos esa rica mina, para todo lo que vieremos menester, i seremos libres de las tentaciones del enemigo, i de las prisiones del pecado, i finalmente del terrible horno del infierno, i iremos a gozar de los bienes eternos del cielo (Prado 1650, fol. 75^v).
- (b) I Dominica de Aduiento [...] Con lo referido queda bien prouado que ninguno queda sin castigo de la mano de Dios, en esta vida, ò en la otra (Ávila 1648a, 8).
- (c) A hijos mios, pensad en ello y traer de dia y de noche a la memoria la muerte (Ávila 1648a, 31).
- (d) Pero no se à de dar la limosna con esse fin, sino por socorrer al pobre como lo manda Dios, que haciendo esto, el tendrá cuidado de pagarla en esta vida, y en la otra (Ávila 1648a, 255).
- (e) Oyendo esto, que dezis? Por esto estamos tristes, y lloramos los Sacerdotes, viendo que os vais al infierno, porque en la confesión escondeis vuestros pecados (Avendaño 1648, parte I, fol. 128^v).
- (f) Y para librarnos de tan grandes males os aconsejo, que procureis que la enmienda de la vida acompañe el uso de los Sacramentos (Jurado 1549, fol. 128^r).

Conclusiones

En primer lugar, la noción europea de *exemplo* se debió transformar para la catequesis colonial, en la medida en que requirió la inserción de elementos culturales heterogéneos en su discurso, cristianos e indígenas, asimilables respectivamente por emisor y receptor; de ahí que sea todavía necesario el aporte de una observación a los términos hispánicos que se conservan en la traducción a las lenguas indígenas. Por otro lado, el hecho de apoyarse en medios extratextuales para funcionar efectivamente en el destierro de los últimos rezagos de idolatría entre los indígenas puede ser un incentivo para hurgar en el tema desde otras disciplinas, como la historia del arte eclesiástico colonial. En segundo lugar, el *exemplo* puede considerarse como parte de la literatura anti-idolátrica solo en el marco de los textos mayores de la extirpación de las idolatrías, que le asignaban significado y sentido a las breves historias moralizantes; por ello, un amplio y detallado estudio de los *sermones* y otros textos mayores es una tarea necesaria en futuras investigaciones para que se pueda completar el estudio del *exemplo* de la literatura religiosa colonial del Perú del siglo XVII.

Bibliografía

Fuentes

- Arriaga, Pablo Joseph de (1621): *Extirpacion de la idolatria del pirv. Dirigido al Rey n.s. en sv Real Conseio de Indias*. En Lima: por Geronymo de Contreras Impressor de Libros.
- Avendaño, Fernando de (1648): *Sermones de los misterios de nvestra santa fe catolica, en lengva castellana, y la general del inca. Impvgnanse los errores particvlares que los indios han tenido. Parte Primera*. [Lima:] por Jorge Lopez de Herrera, Impressor de Libros, en la Calle de la carcel de Corte. (Primera parte: Sermón I–X, fol. 1^r–129^v; Segunda Parte: Sermón XI–XXXII, fol. 1^r–94^v).
- Ávila, Francisco de (1648a): *Tratado de los evangelios que nvestra madre la Iglesia propone en todo el año desde la primera dominica de Aduiento, hasta la vltima Missa de Difuntos, Santos de España, y añadidos en el nuevo rezado. Explicase el Euangilio, y se pone vn sermon en cada vno en las lenguas Castellana, y General de los Indios deste Reyno del Perù, en ellos donde dà lugar la materia, se refutan los errores de la Gentilidad de dichos Indios. Tomo primero, que contiene desde la primera Dominica de Aduiento, hasta el Sábado de la Octaua de Pentecostes*. Lima: Imprenta de Pedro de Cabrera (= Tomo I, fol. 1–564).

- Ávila, Francisco de (1648b): *Segundo tomo de los sermones de todo el año, en lengua indica, y Castellana, para la enseñanza de los Indios, y extirpacion de sus Idolatrias. Por el gouierno del Reyno, y Consultor del Santo oficio en Lima, &c.* Lima: Imprenta de Pedro de Cabrera, (= Tomo II, fol. 1–134).
- Delgadillo de Sotomayor, Ioseph (1676): *Arte de predicar preceptos de San Pedro chrysologo.* Impresso en Lima, por Jorge Lopez de Herrera.
- Jurado Palomino, Bartolomé (1649): *Declaracion copiosa de las quatro partes mas essenciales, y necessarias de las doctrina christiana.* Impresso en Lima, por Jorge Lopez de Herrera.
- Prado, Pablo de (1650): *Directorio espiritual en la lengua española, y quichua general del inga.* En Lima, por Lvis de Lyra.

Estudios

- Alcántara, Berenice (1998): “Fragmentos de una evangelización negada. Un ‘ejemplo’ en náhuatl de fray Joan Baptista y una pintura mural del convento de Atlihuetezta”, en: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 73, 69–85.
- Alcántara, Berenice (2005): “El dragón y la mazácoatl. Criaturas del infierno en un exemplum en nahuatl de fray Joan Baptista”, en: *Estudios de Cultura Náhuatl* 36, 383–422.
- Aragüez, José (1997): “Modi locupletandi exempla. Progymnasmata y teorías sobre la dilatación narrativa del exemplum”, en: *Euphrosyne. Revista do Centro de Estudos Clássicos Facultade de Letras de Lisboa* 25, 415–434.
- Arce Escobar, Viviana (2009): “El sermón. Palabra dramatizada y control social. Antonio Ossorio de las Peñas, un predicador en la Nueva Granada del siglo XVI”, en: *Revista Historia y Espacio* 32, 1–23.
- Borges, Pedro (1960): *Métodos misionales en la cristianización de América.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Cándamo, Graciela (2000): *Estructura, desarrollo y función de las colecciones de exempla en la España del siglo XIII.* México: Universidad Nacional Autónoma de México (= Colección de Bolsillo, 13).
- Carman, Carolina (2004): “Una aproximación al estudio de la producción de textos para la evangelización en el Perú colonial (1580–1650)”, en: *Bibliographica Americana. Revista interdisciplinaria de estudios coloniales* 1, 1–18, <http://www.200.69.147.117/revistavirtual>, [10.11.2011].
- Duviols, Pierre (1986): *Cultura andina y represión. Procesos y visitas de idolatrías y hechicerías. Cajatambo, siglo XVII.* Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos ‘Bartolomé de las Casas’ / Instituto de Estudios Aymaras (= Colección Archivos de Historia Andina, 5).
- Hampe, Teodoro (1999): “El transfondo personal de la ‘extirpación’: la carrera y la formación intelectual de Francisco de Ávila y Fernando de Avendaño”, en: *Colonial Latin American Review* 1, 91–111.
- Huamanchumo, Ofelia (2005): “El género exemplum en la literatura colonial andina”, en: *Sieteculebras – Revista Andina de Cultura* 20, 6–9.

- Koch, Peter / Oesterreicher, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos (= Biblioteca Románica Hispánica, II Estudios y ensayos, 448).
- Lasperàs, Jean-Michel (1987): *La nouvelle en Espagne et au Siècle d'Or*. Lugar: Editions du Castillet.
- Lida de Malkiel, María Rosa (ed.) (1966): “Tres notas sobre Don Juan Manuel”, en: *Estudios de literatura española y comparada*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 92–133.
- Lisi, Francesco Leonardo (1990): *El Tercer Concilio Limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Mora, Carmen de (2001): *Escritura e identidad criollas. Modalidades discursivas en la prosa hispanoamericana del siglo XVII*. Amsterdam: Rodopi.
- Muro Orejón, Antonio (1956): “Ordenanzas Reales de los Indios (Las Leyes de 1512–1513). Transcripción y notas”, en: *Anuario de Estudios Americanos* 13, 417–471.
- Nieto, María Dolores (1993): *Estructura y función de los relatos medievales*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ricard, Robert (1964): “Aportaciones a la historia del ‘exemplum’ en la literatura religiosa moderna”, en: Muñoz Cortés, Manuel (ed.): *Estudios de literatura religiosa española*. Madrid: Gredos (= Biblioteca Románica Hispánica. II Estudios y ensayos, 78), 200–226.
- Solano, Francisco (1991): *Documentos sobre lingüística en Hispanoamérica*. Compilación, Estudio Preliminar y Edición de Francisco Solano. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Taylor, Gerald (2002): *Sermones y ejemplos. Antología bilingüe castellano-quechua. Siglo XVII*. Lima: Lluvia Editores / Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Urbano, Henrique (1999): “Estudio preliminar”, en: Arriaga, Pablo Joseph: *La extirpación de la idolatría en el Perú, 1621*. Estudio preliminar y notas de Henrique Urbano. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas (= Monumenta idolatrica andina, 3), XI–CXXXI.